

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/1708 - PERSONAL - EXP: 2024/1692 | IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/1708 | |
| OTROS DATOS Código para validación: MH769-HSKFH-WYHK9 Fecha de emisión: 30 de Abril de 2024 a las 14:12:21 Página 1 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 30/04/2024 13:58 | ESTADO FIRMADO 30/04/2024 13:58 |



Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 30/04/2024 al 16/05/2024.

Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJALA DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha 30 de abril de 2024 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“INFORME

“ASUNTO.- Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la contratación temporal del Director del Departamento de Obras y Servicios, a media jornada mediante contrato de relevo (50% de jornada) en el Ayuntamiento de Aranjuez, nombramiento de Tribunal Calificador y fecha de celebración de las pruebas.

ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para la contratación temporal del Director del Departamento de Obras y Servicios, a media jornada mediante contrato de relevo (50% de jornada) en el Ayuntamiento de Aranjuez, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM n.º 67, de 19 de marzo de 2024, paso a emitir el siguiente INFORME:

CONSIDERACIONES

Primera.- Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador, y señalar la fecha de celebración del examen.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es.

Segunda.- A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

ADMITIDOS:

| NIF | APELLIDOS | NOMBRE |
|-------|-----------------|---------|
| 5034V | CÓRDOBA INIESTA | RICARDO |

EXCLUIDOS: No hay ningún aspirante

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/1708 - PERSONAL - EXP: 2024/1692 | IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/1708 | |
| OTROS DATOS Código para validación: MH769-HSKFH-WYHK9 Fecha de emisión: 30 de Abril de 2024 a las 14:12:21 Página 2 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 30/04/2024 13:58 | ESTADO FIRMADO 30/04/2024 13:58 |



Delegación de Personal

- 1.- No aporta solicitud, sin rellenar o sin firma.
- 2.- No aporta NIF, ilegible, caducado o incompleto.
- 3.- No aporta título académico o es incompleto (anverso y reverso).
- 4.- No aporta justificante pago tasa y/o Modelo 036. (Autoliquidación Tasa por Derechos de Examen) y/o justificante bonificación tasa.

Tercera.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Secretario: el de la Corporación.
- Cuatro vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

Cuarta.- El Órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es la Concejal Delegada de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2023/2722 de 22 de junio de 2023.

CONCLUSIÓN

Conforme a los anteriormente expuesto, la Concejal Delegada de Personal aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de fecha y lugar de las pruebas de selección."

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden

RESUELVO

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador para la contratación temporal del Director del Departamento de Obras y Servicios, a media jornada mediante contrato de relevo (50% de jornada) en el Ayuntamiento de Aranjuez:

Presidente: D/Dª Manuel Muñoz Quesada (titular)
D/Dª Francisco Garrido López (suplente)

Vocal 1: D/Dª Ángeles Santero Díaz (titular)
D/Dª José Manuel Fernández de Velasco García (suplente)

Vocal 2: D/Dª Alberto Villarejo Angulo (titular)
D/Dª M.ª Jesús la Roja Escamilla (suplente)

Vocal 3: D/Dª Rafael Gutiérrez Cotrina (titular)
D/Dª Magdalena Merlos Romero (suplente)

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/1708 - PERSONAL - EXP: 2024/1692 | IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/1708 | |
| OTROS DATOS Código para validación: MH769-HSKFH-WYHK9 Fecha de emisión: 30 de Abril de 2024 a las 14:12:21 Página 3 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 30/04/2024 13:58 | ESTADO FIRMADO 30/04/2024 13:58 |



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Vocal 4: D/Dª Pedro Mejía Toribio (titular)
D/Dª Francisco José Domínguez Naranjo (suplente)

Secretario: D/Dª Mónica Franco Mateo (titular)
D/Dª Ana Isabel Pedraza Rodríguez (suplente)

SEGUNDO.- Fijar las pruebas de selección para el día **17 mayo a las 9:30 horas** en la **Sala de reuniones en la planta 1ª** del Ayuntamiento de Aranjuez, sita en **c/ Stuart, 79** de esta localidad.

Los miembros del Tribunal deberán acudir a las **8:00** horas.

En Aranjuez, a fecha de firma.

LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL
Fdo: María Saiz Panduro

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/nº * Tel. 91 809 0360
www.aranjuez.es